



MERCOCIUDADES/CUMBRE/ACTA N°01/02

VIII Reunión de la Cumbre de Mercociudades

En la Ciudad de Asunción (Paraguay), a los 13 días del mes de septiembre de 2002, los Jefes de Gobierno de las Ciudades de Asunción, Buenos Aires, Morón, Quilmes, San Fernando del Valle de Catamarca, Uberlandia, Río Claro, Riberao Preto, Campinas, Piracicaba, Montevideo, Paysandú, y los Representantes de los Alcaldes, Prefeitos e Intendentes de las ciudades de Belo Horizonte, San Isidro, Rosario, Pergamino, Sao Bernardo, Valparaíso, Sao Paulo, Guarulhos, Vitoria, Río de Janeiro, Porto Alegre, Malvinas Argentinas, La Matanza, San Isidro, Comodoro Rivadavia, Santacruz de la Sierra, Caxias Do Sul, Juiz de Fora, Recife, Santo André, Viña del Mar, Rancagua, y La Plata, se reunieron bajo la Presidencia del Intendente de la Ciudad de Asunción, Dr. Enrique Riera Escudero, actual Secretario Ejecutivo de la Red, para debatir el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Secretaría Ejecutiva saliente.
2. Informe de la Secretaría Técnica Permanente
3. Ejes estratégicos de gestión de la Red de Mercociudades en el próximo año Discusión y aprobación de una agenda política y temática.
4. Revisión de Estatutos.
5. Incorporación de nuevas ciudades miembros a la Red.
6. Elección de autoridades y coordinadores de la Red:
7. Miembros del Consejo (presentación de las delegaciones)
8. Coordinaciones de Unidades Temáticas (lectura de lo presentado en la reunión del Consejo del 12-IX-02)
9. Secretaría Ejecutiva período 2003-2004
10. Informe sintético de las Unidades Temáticas.
11. Aprobación y firma de la Declaración de Asunción y del Acta de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

1. Aprobación del Informe de la Secretaría Ejecutiva Saliente, presentado por Gustavo Paulsen, Representante del Alcalde de Valparaíso (Chile).
2. El Informe de la Secretaría Técnica Permanente, en versión impresa se distribuyó a los Delegados presentes.
3. Se decidió que los ejes estratégicos de la gestión de la Red para el próximo período, sean:

Complementación productiva

Desarrollo de un esquema de articulación productiva superador de la articulación comercial (e incluyéndola) que tenga como prioridad la

creación de empleo, apuntando a la creación de una base productiva común.

Desarrollo de infraestructuras para la integración

Esta política tiene como objetivo favorecer y estimular el comercio intrabloque y actúa en forma congruente con la complementación productiva. Implica el desarrollo coordinado de infraestructuras de producción y distribución de energía, telecomunicaciones y transmisión de datos a distancia, transporte de mercancías y comunicaciones fluviales, marítimas y multimodal, así como obras de integración binacionales y el desarrollo de áreas logísticas.

Las ciudades son y serán interlocutores privilegiados de los Estados y los organismos del bloque para acordar y promover las mejores localizaciones para el tendido de redes de infraestructuras, trazados y nodos, en marco de ordenamiento territorial que procure un territorio sustentable y equilibrado.

Estrategia de integración fronteriza

Desarrollar acciones específicas en los territorios fronterizos. La política de fronteras deberá apuntar a mejorar las condiciones de desarrollo de las comunidades de frontera y contribuir a solucionar los aspectos problemáticos en materia comercial, aduanera, de tráfico fronterizo, de aspectos epidemiológicos y sanitarios en general, y de cuestiones migratorias y socioculturales.

Las ciudades somos actores directos y privilegiados en los procesos de integración fronteriza. Las ciudades binacionales, frecuentes en el bloque, constituyen no sólo fuentes de problemas sino por sobre todo excelentes oportunidades de promover una gestión pública integrada y armónica.

Desarrollo de regiones y compensación de desequilibrios intrarregionales

Esta política apunta a una estrategia de consolidación del bloque que reconoce a las regiones internas –involucrando territorios fronterizos– como las piezas básicas de la construcción de un equilibrio regional sustentable.

Para ello es necesario encarar una política de desarrollo regional que apunte a reconocer la individualidad de dichas regiones, potenciar su conexión interna y sus relaciones comerciales, productivas y socioculturales y compensar los desequilibrios que en ellas se constatan actualmente.

Creación de instrumentos de financiación y fomento del desarrollo

Procurar y reclamar fuertes instrumentos de crédito y financiamiento de los proyectos de desarrollo. En particular, reivindicamos el derecho de las ciudades a negociar directamente con los organismos crediticios internacionales.

Finalmente, expresamos nuestra más firme voluntad política de avanzar y profundizar los caminos de la integración.

Reclamamos una más activa participación de las ciudades en el proceso. Reconocemos en la creación de la REMI un jalón en un proceso positivo que debe ser continuado. Dada la representatividad de esa Reunión Especializada, estamos convencidos que sus propuestas deben ser incluidas en la agenda de las cumbres del MERCOSUR y su participación en las mismas debe ser consolidada asignándole un espacio permanente en las sesiones.

4. Se aprobaron las modificaciones al Estatuto, que constan en el Anexo I, y forman parte de la presente Acta.

5. Se incorporaron las siguientes ciudades como miembros plenos de la Red Mercociudades:

Argentina

San Isidro, Morón, La Matanza, Olavarría, San Fernando del Valle de Catamarca.

Brasil

Mauá, Río Grande, Sao Carlos, Uberlandia

Chile

Calama, Rancagua.

Paraguay

Capiatá y Villeta

6. Se eligieron a las siguientes ciudades como miembros del Consejo y coordinadoras de Unidades Temáticas.

▪ **Ciudades integrantes del Consejo**

Argentina

Titulares: Buenos Aires, Rosario

Suplentes: Quilmes y Malvinas Argentinas

Brasil

Titulares: San Pablo y Juiz de Fora

Suplentes: Porto Alegre y Río de Janeiro

Paraguay

Titulares: Fernando de la Mora y Limpio

Suplentes: Villeta y Capiatá (a confirmarse en la próxima reunión del Consejo)

Uruguay

Titulares: Montevideo y Paysandú

Suplentes: Rivera y Salto

Chile

Titular: Viña del Mar

Suplente: Rancagua

Bolivia

Titular: Santacruz de la Sierra

- **Ciudades coordinadoras de Unidades Temáticas**

Autonomía y Gestión Municipal

Coordinadora: Paysandú
Subcoordinadora: Campinas

Cooperación Internacional

Coordinadora: Buenos Aires
Subcoordinadoras: Piracicaba y Porto Alegre

Ciencia y Tecnología

Coordinadora: Río de Janeiro
Subcoordinadora: Sao Carlos

Cultura

Coordinadora: Juiz de Fora
Subcoordinadora:

Desarrollo Económico Local

Coordinadora: Santo André.
Subcoordinadoras: Asunción y Recife.

Desarrollo Social

Coordinadora: Rosario.
Subcoordinadora: Pergamino

Desarrollo Urbano

Coordinadora: Malvinas Argentinas.
Subcoordinadoras: Asunción, Río Claro, Uberlandia y Rancagua.

Educación

Coordinadora: Quilmes
Subcoordinadora: Concepción

Género y Municipio

No se modifica hasta la próxima reunión del Consejo.
Coordinadora: Buenos Aires
Subcoordinadora: Rosario

Medio Ambiente

Coordinadora: Sao Paulo
Subcoordinadora: Buenos Aires

Planeamiento Estratégico

Coordinadora: La Plata
Subcoordinadora: Asunción

Turismo

Coordinadora: Porto Alegre

Subcoordinadoras: Belo Horizonte y Piracicaba.

▪ ***Secretaria Ejecutiva periodo 2003- 2004***

Se Propone a Montevideo como Secretaria Ejecutiva.

Por unanimidad se elige a la ciudad de Montevideo como Secretaria Ejecutiva para el período 2003-2004

7. El informe sintético de las Unidades Temáticas que consta en el Anexo II y forma parte de la presente acta, se entregará por escrito.

8. Se lee y aprueba la Declaración de Asunción, que consta en Anexo III y forma parte de la presente Acta.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la propuesta de enviar a la Organización de las Naciones Unidas una carta expresando la posición de esta Cumbre a favor del mantenimiento de la Paz mundial y de rechazo a las actitudes belicosas que pretenden quebrantarla.

Anexo I Modificaciones al Estatuto

Artículos del Estatuto revisados y modificados durante la VIII Sesión de la Asamblea Plenaria Anual de la Red Mercociudades, realizada en Asunción el 13 de septiembre del año 2002:

CAPITULO I:

Fines:

El inciso I del art. 2 se sustituye por la siguiente formulación:

- I. Favorecer la participación de las ciudades en la estructura del MERCOSUR.

Patrimonio:

En el artículo 5, el párrafo único se convierte en párrafo primero y se agrega un segundo párrafo según la siguiente formulación:

Párrafo segundo: La contribución anual de cada ciudad socia de la red será proporcional a su tamaño, siendo reconocidas al menos tres categorías según cantidad de habitantes:

- a. Ciudades de menos de 250.000 habitantes.
- b. Ciudades de 250.000 a 499.999 habitantes.
- c. Ciudades de 500.000 y más habitantes.

En art. 2 del Reglamento Interno de la Red se deberá hacer constar los niveles de la contribución anual según esta disposición.

CAPITULO II:

Socios:

Art. 6: se sustituye por la siguiente formulación:

Pueden asociarse a Mercociudades todas las ciudades de los países del MERCOSUR y países Asociados que manifiesten su voluntad de hacerlo y cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente.

Cláusula Democrática: no se modifica.

CAPITULO III:

Instancias de la Red:

Art. 13: Se agrega como instancia nº VI a la Secretaría Técnica Permanente.

Sección II – del Consejo de Mercociudades:

Art. 21:

Párrafo Tercero: se suprime

Párrafo cuarto: se convierte en tercero y se formula así:

En las reuniones del Consejo de Mercociudades sólo tendrán derecho a voto las ciudades que sean representadas por su alcalde, prefeito o intendente, o por quien los represente debidamente designado.

Art. 22: se modificó el párrafo único, según la siguiente formulación:

Párrafo único: Las decisiones del Consejo se tomarán siempre por consenso de sus miembros.

Sección IV – De la Secretaría Ejecutiva

En el artículo 26 el párrafo único se convierte en párrafo primero según la siguiente formulación:

Párrafo primero: Los recursos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva correrán por cuenta de la ciudad que está ejerciendo dicha función, que deberá subvencionar los gastos corrientes cuya composición se detalla a continuación:

- i. Local de la sede.
- ii. Sueldos del Personal
- iii. Servicios de Agua, luz, teléfono, internet, correo.
- iv. Equipos, muebles y útiles de oficina.

Se agrega un segundo párrafo:

Párrafo segundo: Los otros gastos de funcionamiento de la Red serán cubiertos por los recursos provenientes del patrimonio de la Red estipulado en el art. 5 – cap. I, del presente Estatuto.

Sección VI – De la Secretaría Técnica Permanente

Art. 31 - La Secretaría Técnica Permanente es un organismo asesor de la Secretaría Ejecutiva.

Art. 32 - Compete a la Secretaría Técnica Permanente:

- I. Desarrollar la memoria institucional de la Red.
- II. Apoyar y asesorar el trabajo técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Apoyar y asesorar el trabajo del organismo del MERCOSUR destinado a la participación de las ciudades.
- IV. Realizar el seguimiento del proceso de integración, procurando determinar los debates y decisiones de interés para las ciudades.

Finalmente, los artículos 31 y 32 pasan a ser 33 y 34 respectivamente.

Anexo II

Informe sintético de las Unidades Temáticas

1. Desarrollo Económico Local: coordinó Santo Andre (Brasil)

La coordinación de la unidad temática de Desarrollo Económico Local fue asumida por Santo André en ocasión de la reunión de Mar del Plata en el mes de abril del 2002. A partir de esa fecha, se realizó una reunión preparatoria en el mes de junio, en la que se definió un programa preliminar de actividades para el siguiente período.

Plan de Trabajo 2002-2003:

El Plan de Trabajo de esta UT fue discutido durante la reunión realizada en el marco de la VIII cumbre de la Red Mercociudades, el 12 de septiembre del 2002 en Asunción.

Con relación al plano de trabajo de la UT para el corto plazo, se definió la aprobación de tres proyectos principales, aquí descritos sintéticamente:

- a. Organización y publicación del libro con experiencias de financiamiento en el plan municipal, destinados al apoyo y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.
- b. Organización de una base de informaciones económicas para la Red.
- c. Realización de una reunión específica de la Unidad Temática orientada a la articulación con las representaciones empresariales de las ciudades integrantes.

Además de estas tres actividades, otras propuestas fueron encaminadas durante la reunión que deberán ser retomadas en el proceso de interacción entre las ciudades integrantes de esta unidad temática.

2. Cultura: coordinó la ciudad de Juiz de Fora (Brasil)

La unidad temática de Cultura en el año 2002 trabaja un plan de acción estructurado en la carta de Buenos Aires, en el mapeamiento cultural y en la preocupación de la contribución de la cultura como instrumento de esperanza e igualdad al predicar el concepto contemporáneo de ciudadanía orientado a la discusión de la inclusión social del ciudadano a través de las acciones.

Acciones:

- Cultura y Acción social (premio Mercociudades de Cultura)
- Cultura y Urbanismo (imagen palabra)
- Arte y Educación (Temas latinos)
- Literatura (compañía de los poetas)
- Patrimonio Intangible (manifestaciones religiosas)
- Cultura y Política (Humor; Diálogo universal)
- Artes plásticas (interaiudad)
- Folclore (Muestra Latinoamericana)
- Música (Voces de la tierra)
- Cine (mercocine)

La unidad temática de cultura preocupada con el rol de la cultura en la sociedad actual, eligió para el desarrollo del plan de acción del 2003:

- A. El tema cultura- Nuevos desafíos, con los subtemas:
 - a. formación profesional del agente cultural.
 - b. Innovaciones Tecnológicas.
 - c. La sustentabilidad de los equipamientos culturales
 - d. La transversalidad: el impacto social de la cultura.
- B. El premio Mercociudades de Cultura, que en relación al eje de trabajo tendrá como tema: cultura: la sustentabilidad.
- C. A la actuación en acciones puntuales de diálogo con organizaciones internacionales con el objetivo de intercambiar experiencias para el el enfrentamiento de problemas comunes de las Mercociudades.

- D. La creación de un sitio web que posibilite la actualización de información en la búsqueda de visibilidad del potencial turístico y cultural de las Mercociudades, sumado a un banco de ofertas de productos culturales con el objetivo de transferencia de experiencias.

3. Desarrollo Social: coordinó Rosario

Se reunió en dos oportunidades: en el mes de abril del 2002 en la ciudad de Mar del Plata y posteriormente en Rosario en agosto. En la reunión se presentó la investigación de Redes sociales de las distintas universidades de Rosario y la subregión. Se vio la necesidad de generar espacios sociales que acerquen la problemática social y la realización de un seminario con expertos extranjeros para formular una propuesta a la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR que contemplaría los siguientes tópicos:

- Promover la recuperación del rol del Estado
- Impulsar procesos de descentralización.
- Desarrollar Planes y proyectos con contenido pedagógico.
- Trabajar con criterios de universalidad
- Participación popular
- Impulsar acuerdos jurisdiccionales
- Recuperar el trabajo como eje articulador de las políticas sociales.

4. Desarrollo Urbano: coordinó Malvinas Argentinas (Argentina)

Se cumplió con el Plan Propuesto en la Cumbre de Valparaíso. La unidad funcionó con 29 ciudades miembros y 45 ciudades adheridas.

Actividades:

- Seminario en Uberlandia: V Seminario Internacional de la Unidad Temática de Desarrollo Urbano 25-26 de julio del 2002: "La Visión Urbanística de los Recursos Municipales"
- Segundo concurso de fotografía urbanística con el patrocinio de Río Claro.

Plan del próximo año sobre un eje temático definido:

- Taller sobre el urbanismo de la movilidad a realizarse en Asunción.
- Tercer Concurso de fotografía urbanística en coordinación con la UT de Cultura.
- Seminario Internacional sobre el Eje temático anual.
- Edición del documento anual síntesis del seminario.
- Actualizar la página web.

Se decidió la integración en el Consejo Asesor de un experto por Paraguay.

5. Ciencia y Tecnología: coordinó Río de Janeiro (Brasil)

En abril se realizó en Mar del Plata el seminario anual de la Unidad Temática donde fue presentado el Plan de trabajo que consta de 4 proyectos:

- Mantenimiento de la página web.
- Difusión de conocimientos sobre propiedad intelectual con participación de otra Red.
- Seminario sobre Políticas Públicas y Ciencias y Tecnología en San Carlos que se realizará con el Foro de Secretarios de Ciencias y Tecnología de los Municipios.
- Premio Mercociudades

6. Autonomía y Gestión Municipal: coordinó Paysandú (Uruguay)

La unidad tuvo problemas de funcionamiento debido a las dificultades en la comunicación entre sus miembros.

Está trabajando en forma prioritaria el tema de Autonomía y descentralización con la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR y el patrocinio de la OEA, específicamente la Unidad de Democracia. En estos momentos se está reuniendo la información para la realización de un estudio comparado en los países del MERCOSUR que realizarán expertos financiados por la OEA y en base a los estudios presentados por las

secciones nacionales de la REMI. Este estudio deberá estar finalizado el 31 de octubre en su primera versión y existiendo unos 15 días más para el aporte de las secciones nacionales. Se espera que el 10 de diciembre se tenga concluido el documento. Con la OEA se ha acordado la posibilidad de nuevos acuerdos de cooperación para el 2003.

7. Cooperación Internacional : coordinó Porto Alegre (Brasil)

Realizaron varios encuentros, entre ellos el realizado en Sao Paulo en el marco de URBIS 2002.

Se encuentran trabajando en algunos proyectos internacionales entre ellos el proyecto de fortalecimiento de REMI a ser presentado ante la Unión Europea y un proyecto de fortalecimiento de Mercociudades en la Segunda Fase de URBAL.

Se propuso la fecha del 21 y 22 de noviembre para la realización de la reunión de REMI en Río de Janeiro.

Igualmente se propuso la realización de un Seminario Debate del MERCOSUR sobre Financiamientos de Proyectos y el ALCA.

8. Género y Municipio: coordinó Buenos Aires

Se vio como fundamental la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas para que éstas tengan un sentido equitativo, con implementación de acciones positivas tendientes a eliminar las persistentes desigualdades que en los hechos limitan los derechos de las mujeres.

El 18 y 19 de abril de 2002 en la ciudad de San Pablo se convocó a las ciudades miembros sobre la problemática "Mujer, Trabajo y Políticas Públicas" que contó con la asistencia de numerosas representantes de ciudades de América Latina, de Europa y de la OIT.

También se realizó en la oportunidad una reunión regional de la Unidad Temática.

El tema empleo es uno de los temas prioritarios de la Unidad Temática, conciente de que constituye uno de los ejes prioritarios, junto con la educación, para el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Alrededor de este tema la unidad se reunió en Asunción el 11 de septiembre de 2002 para intercambiar experiencias y articular propuestas que puedan ser implementadas al nivel local, dada la significación que la desocupación y la precarización del trabajo revisten para las mujeres que se incorporan crecientemente al mercado de trabajo.

La unidad temática también participó en la III Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR (REMI) realizada en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril pasado. En dicha reunión se estudió la posibilidad de incluir la perspectiva de género en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la REMI que la Red Mercociudades está gestionando ante la Unión Europea.

La planificación acordada para este año incluye la realización de una próxima reunión en la ciudad de Rosario para fines de octubre y otra de evaluación en la ciudad de Buenos Aires en el mes de diciembre.

En la reunión de esta unidad temática fue firmada una declaración conjunta cuya presentación a la reunión del Consejo estuvo a cargo de la prefeita de Campinas (Brasil).

9. Medio Ambiente: coordinó Sao Paulo (Brasil)

Tema prioritario: La preparación de un documento para establecer una postura de la Red para la cumbre de Río+10 en Johannesburgo, para lo cual se realizaron encuentros y una dinámica de trabajo por medio de un debate en Internet.

La postura de la Red Mercociudades fue entregada a la Secretaría Permanente de Montevideo antes de la Cumbre. En ella se solicita participar de las comisiones nacionales.

Para la evaluación de Río+10 se fija la realización de una mesa redonda en Guarulhos con la representación de las ciudades que estuvieron presentes.

Igualmente, se vio la necesidad de definir una política ambiental oficial de la Red con el enfoque de la sustentabilidad para llevar al Foro Social Mundial del 2003 en Porto Alegre.

Se propuso, además, una discusión técnica de proyectos pilotos sustentables, por ejemplo, residuos, para discutir con entidades financiadoras.

10. Turismo: coordinó Belo Horizonte (Brasil)

Líneas de acción para la próxima gestión :

- a) Dar continuidad a los siguientes proyectos:
 - Premio Mercociudades de Turismo
 - Participación conjunta en ferias de turismo.
 - Impresión y distribución del Proyecto “Panorama Turístico de las Mercociudades”
- b) Realizar workshop itinerantes en época diferente del Congreso involucrando a las intendencias municipales, universidades, trade turísticos y demás interesados.
- c) Promover medios para discusión de modelos de gestión para las entidades municipales de turismo.
- d) Definir estrategias de movilización para la ampliación del número de participantes de la Unidad Temática.
- e) Realizar el Quinto Congreso Internacional de Turismo de la Red Mercociudades.

Las Unidades Temáticas de Educación, coordinada por Concepción y de Planeamiento Estratégico, coordinada por Bahía Blanca no realizaron reuniones en el marco de la VIII Cumbre, así como tampoco asistieron sus coordinadores para brindar informes.

Anexo III

Declaración aprobada durante la VIII Sesión de la Asamblea Plenaria Anual de la Red Mercociudades, realizada en Asunción el 13 de septiembre del año 2002:

Declaración de Asunción

La situación actual de la región y principalmente de los países del MERCOSUR, nos enfrenta a una crisis social, económica y financiera como nunca antes conocieron nuestros pueblos. El momento extremadamente grave para todas y cada unas de nuestras comunidades nacionales y locales, que ven afectadas sus condiciones de vida, particularmente en los sectores más vulnerables y menos favorecidos esperan una oportunidad para vivir y desarrollarse dignamente como seres humanos.

Por ello los Alcaldes Prefeitos, Intendentes y Jefes de Gobierno reunidos en la VIII Cumbre de Mercociudades, declaramos y nos comprometemos en trabajar por:

1) **Más y mejor MERCOSUR**

El MERCOSUR como realidad y como proyecto debe ser diferenciado claramente de los males que aquejan a la Región. Corresponde señalar como un factor agravante el insuficiente desarrollo del MERCOSUR. Frente a la crisis actual se debe profundizar el proceso de integración, no solo para garantizar el avance del mismo, sino como estrategia de continuidad, permanencia y alternativa frente a los avances de otros procesos de integración.

2) **Más y mejor integración.**

Para ello el aporte de las ciudades está dirigido a privilegiar una **agenda política** que permita avanzar en la dirección adecuada, atendiendo no sólo a cuestiones de emergencia social y cuestiones culturales e institucionales sino también y prioritariamente a la dimensión productiva.

3) **Más y mejor democracia.**

Finalmente, frente a la crisis actual y a las tensiones sociales y políticas que conllevan, queremos reafirmar la más absoluta vigencia del Estado de Derecho y la institucionalidad democrática sin ningún tipo de condicionamientos. Promover la más amplia incorporación de ciudades a este proceso como forma de ampliar la participación y profundizar la democracia.

En función de lo expuesto proponemos desarrollar el trabajo de la red en las siguientes orientaciones:

1) **Complementación productiva**

Desarrollo de un esquema de articulación productiva superador de la articulación comercial (e incluyéndola) que tenga como prioridad la creación de empleo, apuntando a la creación de una base productiva común.

2) **Desarrollo de infraestructuras para la integración**

Esta política tiene como objetivo favorecer y estimular el comercio intra-bloque y actúa en forma congruente con la complementación productiva. Implica el desarrollo coordinado de infraestructuras de producción y distribución de energía, telecomunicaciones y transmisión de datos a distancia, transporte de mercancías y comunicaciones fluviales, marítimas y multimodal, así como obras de integración binacionales y el desarrollo de áreas logísticas.

Las ciudades son y serán interlocutores privilegiados de los Estados y los organismos del bloque para acordar y promover las mejores localizaciones para el tendido de redes de infraestructuras, trazados y nodos, en marco de ordenamiento territorial que procure un territorio sustentable y equilibrado.

3) Estrategia de integración fronteriza

Desarrollar acciones específicas en los territorios fronterizos. La política de fronteras deberá apuntar a mejorar las condiciones de desarrollo de las comunidades de frontera y contribuir a solucionar los aspectos problemáticos en materia comercial, aduanera, de tráfico fronterizo, de aspectos epidemiológicos y sanitarios en general, y de cuestiones migratorias y socioculturales. Las ciudades somos actores directos y privilegiados en los procesos de integración fronteriza. Las ciudades binacionales, frecuentes en el bloque, constituyen no sólo fuentes de problemas sino por sobre todo excelentes oportunidades de promover una gestión pública integrada y armónica.

4) Desarrollo de regiones y compensación de desequilibrios intra-regionales

Esta política apunta a una estrategia de consolidación del bloque que reconoce a las regiones internas –involucrando territorios fronterizos- como las piezas básicas de la construcción de un equilibrio regional sustentable.

Para ello es necesario encarar una política de desarrollo regional que apunte a reconocer la individualidad de dichas regiones, potenciar su conexión interna y sus relaciones comerciales, productivas y socioculturales y compensar los desequilibrios que en ellas se constatan actualmente.

5) Creación de instrumentos de financiación y fomento del desarrollo

Procurar y reclamar fuertes instrumentos de crédito y financiamiento de los proyectos de desarrollo. En particular, reivindicamos el derecho de las ciudades a negociar directamente con los organismos crediticios internacionales.

Finalmente, expresamos nuestra más firme voluntad política de avanzar y profundizar los caminos de la integración.

Reclamamos una más activa participación de las ciudades en el proceso. Reconocemos en la creación de la REMI un jalón en un proceso positivo que debe ser continuado. Dada la representatividad de esa Reunión Especializada, estamos convencidos que sus propuestas deben ser incluidas en la agenda de las cumbres del MERCOSUR y su participación en las mismas debe ser consolidada asignándole un espacio permanente en las sesiones.

Asunción 13 de setiembre de 2002